

CIRCULAR N° 1-2019
TRIBUNAL REGIONAL COQUIMBO
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
9 de enero de 2018

Tribunal Regional informa resultados de proceso de inscripciones, impugnaciones y apelaciones de procesos relacionados a elección de espacios basales y directiva regional.

1. El 25 y 26 de enero se realizarán elecciones de las coordinaciones de espacios basales y de Directiva Regional, en conjunto con la elección del Consejo Político y la Directiva Nacional, según lo expuesto en circular [31-2018 de Tribunal Supremo](#).
2. Entre el 26 y el 28 de diciembre de 2018 se recibieron por parte de este Tribunal, postulaciones a candidaturas para la coordinación de espacios basales y de listas para la Directiva Regional, resultados comunicados en circular [7-2018 de Tribunal Regional Coquimbo](#).
3. Entre el 4 y el 5 de enero se recibieron las impugnaciones y apelaciones a los cargos a elegir que a este Tribunal le competen.
4. Luego de la evaluación de los antecedentes, se informa que se han aprobado las candidaturas de:

Espacio basal	Cargo	Candidato
Comisión Ciudades y Territorios	Coordinador	Jorge Luis Godoy Zepeda

Directiva Regional	Nombre de lista	Postulantes en la lista
	Revoluciona Región	Daniela Molina B. Presidenta Nelson Rojas B., Secretario Ximena Ampuero G, Tesorera Jorge Castillo V., Coordinador de comunicaciones y difusión
	Unidad Regional	Cristobal Reyes B., Presidente Alue Álvarez C., Secretaria Jorge Gómez R., Tesorero Cheryl Zarricueta A., Coordinadora de comunicaciones y difusión

5. Las candidaturas aprobadas podrán iniciar su periodo de campaña desde el 7 hasta el 23 de Enero. Se recuerda que la propaganda fuera de plazo o lugar

habilitado podrá ser sancionada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 y siguientes del Reglamento Interno de Elecciones. Se entenderá por propaganda electoral todo evento o manifestación pública y la publicidad escrita, en imágenes, en soportes audiovisuales u otros medios análogos, siempre que promueva a una o más personas con fines electorales.

Tribunal Regional Coquimbo
Rodrigo Torres Cisternas - Nicolás Lara Parada